

23/05/2024
ACTA NRO. 1035
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo – PUJOL, Sandra Vanesa - REINOSO, Celina - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. María Marta Liliana Vidal.-----

Siendo las 09:42 hs. el Sr. Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 23/05/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1032 SESIÓN ORDINARIA 11/04/2024

(Se aprueba sin observaciones).-----

SOLICITUD ART. 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.

1) - Expte. Nro. 6998: Corresponde a Nota presentada por el Concejal con licencia Sr. Hugo Russell, solicitando se extienda su licencia al cargo de concejal hasta el 10 de diciembre de 2024 inclusive.-

Conc. ZUSTOVICH: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, esta es una nota enviada por Hugo Russell, por la que solicita se le extienda su licencia al cargo de concejal. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de la licencia por parte de los demás ediles. Gracias.-

(Puesta que es a votación la licencia, se aprueba por unanimidad el siguiente texto: Visto y Considerando: La Nota presentada por el Conc. Hugo Bernardo Russell, solicitando se extienda la licencia al cargo de concejal desde el 11 de junio de 2024 y hasta el día 11 de diciembre de 2024 inclusive; Que dicho pedido está fundado en que continúa ocupando un cargo en el Departamento Ejecutivo Municipal, a pedido de la Sra. Intendente Municipal; Que de acuerdo a la Resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la Sra. Celina Reinoso es la concejal suplente en primer término por el partido Juntos por el Cambio en las elecciones del 22 de octubre de 2023; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase al Sr. Concejal Hugo Bernardo Russell una licencia sin goce de dieta por seis meses, a partir del 11 de junio de 2024.- Art. 2: La Concejal Suplente en Primer Término, SRA. CELINA REINOSO, Clase 1986, DNI Nro. 32.336.516 continuará cubriendo la vacante producida por el concejal con licencia de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a las interesadas, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 664/2024).-----

DESPACHOS DE COMISIÓN

Nro. 1789: (Mayoría) La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Expediente Nro. 6971 Documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2023 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento. La documentación elevada se encuentra completa y corresponde con lo exigido en el Artículo 212 del Reglamento de Contabilidad. Habiendo procedido a analizar estos estados demostrativos, se puede observar de acuerdo a la Memoria de Contaduría que el Presupuesto General de Recursos y Gastos fue aprobado por el H. Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 2836/2022 por una suma de \$2.386.238.340,51.- en tanto el presupuesto definitivo, luego de diversas ampliaciones por \$259.455.010,59.- en el año, resultó en un total de \$2.645.693.351,10.- En lo referente a la ejecución de los recursos de libre

/////

disponibilidad, se puede observar en total la suma de 2.209.799.099,81.- en tanto el total del gasto comprometido ascendió a la suma de \$2.630.275.767,79.- lo que representa una diferencia de \$-11.462.698,34.- respecto de lo presupuestado; En el año 2023 se llevó a cabo un convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Capitán Sarmiento (FIM) por las obras: 1) Reconstrucción Plaza Los Milagros y 2) 14 Luminarias Plaza Los Milagros. Durante el transcurso del ejercicio 2023 la Provincia no envió los fondos, los gastos fueron afrontados por el Municipio, comprometiéndose a restituirlo a los fondos municipales en cuanto la Provincia realice la transferencia de los mismos; El saldo comprometido por los programas en el 2023 fue de \$3.332.548,38.- abonándose en ese año la suma de \$2.157.485,86; En el año 2023 se llevaron a cabo convenios realizados con el Ministerio de Educación bajo el nombre de PEED Obras en Escuelas \$62.751.909,32.- en el transcurso del año se recibieron fondos por un valor de \$24.606.087,78.- y se abonaron avances de obra por \$40.247.893,51.- La diferencia de \$15.641.805,73.- fue afrontada por el Municipio con fondos propios, comprometiéndose a devolverlos al momento de recibir los fondos provinciales; En el año 2023 se llevaron a cabo convenios realizados con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de MAO (Municipios a la Obra) por un importe de \$60.333.000,62.- siendo las obras la Renovación de Acceso y Mano de Obra p/finalización área Maternidad Hospital San Carlos, la Electrificación del Barrio La Tropicilla. Durante el transcurso del año, el Ministerio sólo envió fondos por \$18.099.900.-, mientras que las obras fueron devengadas por \$22.062.269,64.- La diferencia de \$3.962.369,64.- fue afrontada con fondos municipales. Durante el año 2023 se firmó con el Ministerio de Seguridad un programa denominado Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad por un importe de \$14.586.000.- para la compra de luminarias y arreglo de patrulleros. El Ministerio envió en el año la suma de \$5.834.400.- siendo el Municipio encargado de abonar la diferencia hasta que el Ministerio libere esos fondos, siendo el importe de \$3.156.600; En el mes de diciembre de 2023 por medio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires IOMA retuvo de la Coparticipación Provincial la suma de \$33.368.358,39.- en concepto de servicios no prestados al Personal Municipal. Dicho tema fue presentado a la Justicia, viéndose obligado el Municipio a practicar el asiento para reflejar el movimiento; Se considera que, a pesar del contexto de constante aumento de combustibles, materiales insumos los compromisos presupuestarios proyectados y asumidos han sido cumplidos. Esta gestión de gobierno continúa esforzándose para cumplir con el presupuesto a pesar de las diferencias entre lo proyectado y lo necesario para llevar adelante las actividades, habiendo enviado el Concejo Deliberante distintas modificaciones presupuestarias a lo largo del año, las que fueron acompañadas por el Concejo; Por cuanto, se aprueba la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Apruébase en general la Rendición de Cuentas Ejercicio Presupuestario Año 2023 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Elévese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 3: De forma.- Fdo. por los Concejales: SEMINO - REINOSO - PUJOL - CORRO. Sala de Comisiones, 09 de mayo de 2024.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a apoyar este despacho y voy a solicitar la palabra, no hemos presentado despacho de minoría, pero voy a pedir la palabra en los próximos dos despachos que también tienen despacho de minoría. Gracias.-

(Puesto que es a votación el Despacho de Mayoría, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Queda aprobado, Resolución registrada bajo el Nro. 821/2024).----

Nro. 1790: (Mayoría) El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 6931: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal (Gestión 2019-2023) convalidando el Contrato de Comodato Gratuito celebrado oportunamente con el Aero Club de Capitán Sarmiento por el inmueble propiedad de la Municipalidad, a fin de dar continuidad con la actividad aeronáutica en el Aeródromo Benito V. García de Capitán Sarmiento; Este H.C.D. en comisión entiende necesario modificar los términos de dicho contrato en cuanto al plazo de duración y distintos puntos en beneficio de ambas partes, por lo que compartiendo los fundamentos que expresan los autores para la firma del mismo, los concejales firmantes proponen la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Autorízase a la Sra. Intendente Municipal a

la firma del Contrato de Comodato Gratuito con el Aero Club de Capitán Sarmiento por el inmueble propiedad de la Municipalidad y con el fin de dar continuidad con la actividad aeronáutica en el Aeródromo Benito V. García de Capitán Sarmiento, de acuerdo al modelo que forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo I.- Art. 2: Una vez firmado dicho contrato de Comodato el D. E. elevará el mismo a este H.C.D. para su convalidación.- Art. 3: De forma.- Fdo. por los Concejales: VIDAL – BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ - SEMINO - ZUSTOVICH. Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2024.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Antes que nada, quiero felicitar a todos los miembros del Aeroclub de Capitán Sarmiento por la labor que llevan hace años, pero lamentablemente nosotros no vamos a acompañar este despacho, porque acá se están haciendo las cosas mal. En el año 2023, o sea el año pasado cuando yo todavía no estaba ni mi compañero en este recinto, se recibió este proyecto que quedó en comisión, yo no sé por qué no lo aprobaron en ese momento, porque todos saben que desde el año 2021 el oficialismo tiene la mayoría en este recinto, no se aprobó. Resulta que cuando nosotros ingresamos a este recinto ingresa este proyecto, el proyecto ingresa proponiendo que se le daría un comodato por 99 años. Nosotros no estábamos a favor de eso y todos nosotros en este momento lo que tendríamos que estar haciendo es estar rechazando o aprobando este proyecto, no enviándolo al D. Ejecutivo para que haga lo que nosotros le decimos que haga. O sea, ¿desde cuándo se hace eso? Imagínense el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial enviándole al Presidente o al Gobernador lo que tiene que hacer, ¿dónde se ha visto eso? No vamos a acompañar, lo único que les pido es que por favor cuiden a la Intendente, la estamos cuidando más nosotros que ustedes; en tres meses de período legislativo ya tuvo que vetar una ordenanza, una ordenanza sobre la que nosotros advertimos, una ordenanza que ustedes votaron. Es un papelón que el Poder Ejecutivo tenga que vetar una ordenanza cuando tiene mayoría en el Concejo Deliberante. Muchas gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Yo quería aclarar, por si los concejales de Unión por la Patria no estaban en ese momento, que nosotros recibimos ese convenio. Y como es nuestra función como concejales y nosotros no somos una escribanía por más que seamos mayoría, nosotros no estamos dispuestos a levantar la mano por cualquier cosa si no estamos de acuerdo y revisamos. Porque nos votó todo el pueblo de Capitán Sarmiento para controlar las cosas que tienen que ver con la intendencia. Por lo tanto, nosotros lo que pusimos son ciertas condiciones que veíamos que no estaban cumplidas dentro de ese comodato, que tenían que ver básicamente con las responsabilidades del Aeroclub en relación a la ocurrencia de accidentes, y no estábamos de acuerdo con la cantidad de años que se otorgaba este comodato. También en una investigación que se hizo que esta donación; yo creo que fui la primera que puso el grito en el cielo porque realmente hay un predio que es de todo el pueblo de Capitán Sarmiento, pero bueno, existe una donación con cargo y el cargo es cumplir con que sea un aeródromo público; o sea, ese lugar no puede tener otro destino que no sea un aeródromo público, sino se caería la donación que hicieron. Eso se basa en convenios que están desde el año 1972 firmados con el municipio. Por lo tanto, nosotros lo que hicimos es la sugerencia de que se baje el plazo, y agregamos ciertas responsabilidades que no estaban en el contrato de mutuo original. Nos hemos reunido con la gente del aeroclub, hemos ido a visitar el aeroclub para ver las condiciones en que se desempeñan; hemos hablado, hemos entrevistado gente que viene a utilizar el aeroclub, por lo tanto, no es que estemos “no cuidando los intereses de la intendenta”. Gracias por preocuparse, pero la sabemos cuidar y la cuidamos bien. Y lo que hacemos es proteger los intereses del Pueblo, más allá de que pertenezcamos a un partido político, nosotros protegemos y fuimos electos para proteger los intereses del Pueblo. Gracias.-

(Puesto que es a votación el Despacho de Mayoría, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2930/2024).----

Nro. 1791: (Mayoría) El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 6933: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal (Gestión 2019-2023) convalidando Convenio Específico por Mejoras en camino rural Presidente Perón celebrado con los Sres. Guardiola, Fontana y Costamagna; por los fundamentos que expresa el autor, se

aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Convalídase el Convenio Específico por Mejoras en camino rural Presidente Perón, celebrado el 7 de noviembre de 2023, entre el Municipio de Capitán Sarmiento, representado por el Sr. Intendente Municipal, Ing. Javier Iguacel y los Sres. Guardiola, María Carmela, Fontana, Juan Martin y Costagmana, Rubén Néstor; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.- Fdo. por los Concejales: VIDAL – BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ - SEMINO - ZUSTOVICH. Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2024.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nosotros no vamos a acompañar este despacho, nosotros creemos que estamos sentando un precedente que no es bueno en este municipio para con los vecinos de Capitán Sarmiento. Supónganse que mi mamá, o mi vecino el concejal Casa tiene en la esquina de su casa una lámpara que no le funciona: Entonces él va, la cambia, viene al municipio y pide que le compensen deuda. Puede ser que vos vas, tenés un pozo en la esquina de tu casa y hacés lo mismo, y así todos los vecinos de Capitán Sarmiento podrían venir con la factura de lo que arreglaron y poder pedir que se les compense la deuda, ¿qué hacemos si eso sucede? En segundo lugar, yo quiero decirles que mientras que nosotros estamos haciendo esto, la piedrita ya está colocada, ya está hecho el camino, todos los vecinos de Capitán Sarmiento pueden ir en este momento a verlo. Ustedes están haciendo abuso de la mayoría porque como sabían, -porque es lo que me respondieron cuando vi que ya estaba hecha la piedrita- como sabían que se iba a aprobar porque saben que son mayoría, lo hicieron antes de que se trate en este Concejo. En tercer lugar, hubo una compra de piedritas, hubo un comprador y una persona que la vende. Quien vende la piedrita se llama “Petramol San Nicolás Sociedad Anónima”, acá tengo la factura para que la puedan ver. Quien compra es “Productos Sur, Sociedad Anónima” cuya la calle es Guido Lucotti 353. Si los vecinos de Capitán Sarmiento agarran el Google Maps como lo hice yo, pueden ver que esa dirección, -acá lo tienen, lo pueden ver todos, si los concejales no lo saben, aunque lo saben todos porque ya lo expuse- es la casa del ex intendente. Acá pueden ver, todos pueden ver esta imagen (muestra una lámina). Las tengo a disposición si la quieren y si no, pueden entrar a Google Maps y pueden poner “Guido Lucotti 353”. ¿Qué pasó con el IVA de esa factura? Es totalmente inmoral, antiético lo que están haciendo. También quiero explicarles que al exponer esta situación, -y acá vengo a exponer una situación personal que me pasó en este Concejo Deliberante, perdón, pero estoy un poco nerviosa- acá tengo para mostrarles la denuncia que le hice al señor Javier Iguacel. El señor Javier Iguacel, que es un vecino más de Capitán Sarmiento en este momento, no es intendente, no es nada de este lugar, entró a querer dar explicaciones sobre esta factura, que también incomodó a sus concejales. Vino la señora María Vidal de muy buena manera, todo esto yo lo dije en la Comisaría de la Mujer -después les voy a explicar por qué terminé en la Comisaría de la Mujer y no en otro lado- Yo fui, estábamos acá todos reunidos, yo estaba hablando por teléfono en este pasillo que tenemos a mi izquierda, estaba ahí hablando por teléfono; y el señor Javier Iguacel subió la escalera para dar explicaciones a todos ustedes. No todos, había algunos de los que están acá hoy que no estaban, usted Presidente no estaba presente, el concejal Lemos tampoco, la concejala Reinoso tampoco, el señor Zustovich tampoco. El resto estaban todos acá presentes cuando el señor Iguacel sube, la presidenta María Vidal viene de buena manera -como lo hace siempre conmigo- y me dice, “Pupi, Javier viene a dar explicaciones”. Yo le dije que no necesitaba las explicaciones, que tengo todo muy claro, que las explicaciones se las dé a sus concejales que eran los que iban a levantar la mano. María me dice, “Ok, está bien” y entra a la sala. Viene el Conc. Pablo Casa, mi compañero y me dice, “Pupi, Iguacel viene a explicarnos”. Le dije lo mismo, se lo repetí. No les bastó con eso que Iguacel sale, viene hacia mí, yo estaba hablando por teléfono y le digo que estoy hablando por teléfono, me empieza a arrinconar, se me viene encima con su cara acá, y me empieza a gritar: “Si no dejas de hablar, te voy a destruir”. Yo agarré, ingresé a la sala, pedí mis cosas, y como está acostumbrado que todos le digan que sí, habrá pensado -porque fue y se sentó muy tranquilamente- que yo entraba para escucharlo. Entré a la sala, le pedí a María Vidal que me alcance mi abrigo y me fui a hacer la denuncia. Me dirigí hacia la Comisaría de Capitán Sarmiento donde, como todos le tienen miedo a este señor, no me quisieron tomar la denuncia, no me la quisieron tomar. Me fui a la Fiscalía donde evadieron todo el tiempo mi pedido y me llevaron a la Comisaría de la Mujer. Acá la tienen la denuncia, el señor tiene perímetro por tres meses, no va a poder entrar a este municipio, nadie me va a hacer levantar esa denuncia, no va a

poder estar en ningún evento de los que yo esté. Y si no, tendrá que atenerse a la Justicia. Muchas gracias, tengo a disposición para cualquier vecino que quiera ver la denuncia. Perdón, y la verdad es que hubiese esperado que los concejales en el día de hoy estén repudiando este hecho.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente..... Interrumpe la Conc. FERRA, diciendo: Si ustedes creen que el señor Iguacel no es una persona violenta, tenemos acá audios que lo dicen... (acerca su teléfono celular al micrófono y se escucha una voz)... Continúa en el uso de la palabra la Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: La que pedí la palabra y tenía la palabra soy yo. En primer lugar, me voy a referir a la primera parte de lo que habló la concejal. Insisto, sobre esto que dice que tenemos abuso de mayoría; si hubiéramos tenido abuso de mayoría, ni bien subió este convenio al cual se refiere la concejal lo hubiéramos aprobado sin ningún problema. Vuelvo a reiterar, que nosotros nos tomamos nuestro trabajo con responsabilidad y realizamos una investigación sobre cómo había hecho esto, cómo se había hecho. También quiero decir, que muchos de los actos administrativos que realizan tanto un presidente, un intendente -o lo que sea, las autoridades máximas de un organismo administrativo- se dice que tienen oportunidad, mérito y conveniencia; y en eso no podemos inmiscuirnos quienes somos legisladores, pues tiene que ver con la conveniencia que evalúa la persona que está a cargo de ese ente. Sí estoy de acuerdo con que es algo en que pecamos los concejales de que tenemos que reglamentar esta situación, que es válido que un vecino o vecinos o grupos de vecinos traten de solucionar los temas de sus propios barrios o los que tienen que ver con los caminos que utilizan. Es válido, pero lo tenemos que reglamentar para que no ocurra lo que dijo la concejal. En este caso y sobre lo que quiere decir con el tema de una compra, yo fui una de las que paré las cosas por esta situación, investigué, lo miré y estuve estudiando bastante de cuándo existe un delito de corrupción; si es lo que quieren hacer ver por esta situación de una boleta de una empresa, de Patagonia Sur me parece que es. Básicamente, un delito de corrupción tiene que ver cuando se utiliza la autoridad para obtener un beneficio personal, y donde hay una violación al interés público. Yo acá lo que quiero hacer resaltar es dónde está el provecho para esta sociedad o si hay un beneficio que es indebido. La concejal no estaba presente, vino uno de los vecinos que firma este convenio en donde dice que el IVA se puso en mayor cantidad de piedras para la satisfacción de varios vecinos, no sólo de los que firmaron este convenio; y en definitiva es uno de los fines que tiene el Estado, o sea, satisfacer el interés público y el bien común, que es lo que se satisface en este convenio. Y sí, el camino ya estaba hecho, pero sí o sí tenía que pasar este convenio por el Concejo Deliberante, no porque no pudieran decidir hacer lo del camino, sino justamente porque dentro de la Ley Orgánica se establece la compensación que hacían estos tres firmantes del convenio -que aportaron la piedra- con el municipio por tasas. Yo entiendo que es algo muy en boga todo lo que tiene que ver con la corrupción en las intendencias, pero hay que ver también a qué nivel estamos mirando y cuándo hay un realmente caso de corrupción. Acá no hay perjuicio al erario público ninguno, o sea que la plata está destinada a cumplir los fines en el Estado, no hay un beneficio para ningún funcionario. Podemos enumerar casos infinitos, puedo enumerar Pablo Herrera en La Plata, que está procesado por coimas, el Intendente de Merlo que está procesado y condenado por malversación de fondos y enriquecimiento ilícito, el Intendente de 25 de Mayo que está procesado por estafa a sus empleados, por cobrarle los aportes sindicales para un gremio que es inexistente y una mutual que estaba dada de baja. Y la última, lo de San Martín, donde existen empleados, donde -aparentemente, porque está en investigación- pero hay un procesamiento, en donde hay empleados que no existen. Bueno, podemos ir a nivel nacional y demás, ya sabemos. El tema es que acá no hubo ningún perjuicio para el erario público, ni ningún tipo de ventaja para el funcionario que firma este convenio. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Acá en ningún momento se habló de corrupción, sino de falta de ética y moral. Al término “corrupción” lo está poniendo en juego la Concejal Bermúdez, en ningún momento dijimos eso. Y el tema de las piedras, -del 21%- me gustaría saber cómo hacemos para saber que el valor del IVA fue devuelto en piedras, ¿qué hacemos, vamos a contarlas? Porque ya están puestas. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Yo me veo en la obligación de hacer dos aclaraciones que me parece que son importantes. No me voy a referir, -porque lo hemos hablado con la Conc. Ferrá en mensajes que hemos intercambiado después de esa reunión- no me voy a referir a lo que sucedió en el pasillo del Concejo Deliberante, porque como lo hablamos, Pupi, es algo que queda entre ella y Javier Iguacel, porque eran los únicos dos presentes; entonces no me parece oportuno hacer

ningún tipo de juicio de valor sobre esa escena en la que no estuve presente. Pero sí estuve presente en lo anterior, como estuvimos presentes los demás concejales, incluido el concejal Casa, que también no me va a dejar mentir, porque fue a partir de una charla entre la Presidenta del Concejo Deliberante María Vidal con Pablo Casa, en que se le sugirió que estaba Javier Iguacel en la municipalidad por otros motivos; y que si el Conc. Casa estaba dispuesto a escuchar Javier subía a dar la explicación, que ya se había llamado a otro vecino, -de hecho, vino el vecino que es Juanchi Fontana-. Entonces, aclarar que en ningún momento Javier Iguacel subió, ni irrumpió en la sala por motus propio para querer imponer su versión sobre algo, sino que fue algo acordado entre los concejales María Vidal y Pablo Casa, para que Iguacel suba. De hecho, el Conc. Pablo Casa, luego de que Pupi se fue se quedó sentado, escuchó la reunión, estuvo de acuerdo, escuchó lo que dijo Juanchi Fontana, lo que dijo el ex Intendente, porque era el que había firmado en ese momento ese convenio. Así que bueno, los que estuvimos presentes escuchamos cómo fue la reunión, lo que se dijo, la información que se brindó. Y en esta cuestión del IVA, -ya que la Conc. Bermúdez Toucoulet también era una de las interesadas respecto al IVA- Juanchi Fontana fue quien aclaró y por qué motivos no fue él el que compró directamente. Fue por cuestiones impositivas, por eso fue el señor Negri, pero también en esto estaba el señor Costamagna con el cual habíamos hablado previamente en una reunión en la Cámara de Comercio sobre la necesidad que tenían, no sólo los frentistas, sino la gente que transita por esa calle. Por eso, bien como está explicando la Conc. Bermúdez Toucoulet, no sólo es un convenio entre los frentistas, sino que detrás también hay una necesidad de muchos vecinos que transitan, como tenemos por ejemplo ahora la pulpería que también es un lugar turístico, y los vecinos que se acerquen a ese lugar van a hacer uso de ese mejorado. No es lo mismo hacer un convenio para un mejorado que el ejemplo de si viene un vecino y arregla un pozo por su cuenta o arregla una lamparita y después quiere cobrársela al municipio, ¿Por qué no es lo mismo? Porque ese tipo de trabajos son de mantenimiento que la municipalidad está obligada a realizar, con el dinero destinado en el presupuesto para cada tarea específica. En este caso, son convenios específicos que se realizan para mejora; como se hace también en otras oportunidades, se ha hecho por contribución de mejoras donde se abre el listado de oposición y demás. En este caso se hizo un convenio específico, hay diferentes modalidades para que los vecinos puedan hacer mejorados en conjunto con el municipio, ¿Por qué? Porque si no lo hacen a través de un convenio con participación de los vecinos, el municipio no tiene la capacidad económica para hacerlo, sí tiene que destinar los fondos para el mantenimiento. Eso por un lado, y segundo, aclarar que no fue una cuestión de que irrumpió en la reunión, sino que fue acordada. Quizás la Conc. Ferrá no estaba y ella no aceptó, pero el Conc. Casa sí lo hizo porque de hecho se quedó, me parece que es un dato importante. Y como dije antes, si en este momento no estamos tratando ningún tipo de repudio, -Pupi, de corazón- es precisamente porque como lo hablamos, lo que pasó entre vos y Javier Iguacel pasó afuera, nosotros no somos testigos de eso. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Después que hable mi compañero Casa que fue aludido, pero yo también; yo hablé con la Concejala Pujol porque ella se refirió a decirme que teníamos que hablar del tema de Iguacel, porque Javier viene muy seguido acá al municipio porque trata temas pendientes que tiene y además está con Fernanda, y va a todos los eventos. A lo que yo le respondí que él en este momento es un vecino más, porque el señor Iguacel es un vecino más de Capitán Sarmiento, no es otra cosa que un vecino más; y que había venido acá y había maltratado a una vecina más de Capitán Sarmiento que en este caso está cumpliendo su rol elegida por el pueblo como concejala en este lugar. Entonces le dije que el señor Iguacel va a tener que tomar las medidas, va a tener que cumplir -o no, lo que él decida- las medidas que hizo el juzgado. A lo que le pedí que por favor no se meta en esta situación porque es una persona a la que yo aprecio mucho; entonces lo que ella me dijo que sí, que todos estamos en este tema porque es una cosa que pasa en nuestro ámbito de trabajo, a lo que yo le respondo que no pasa en nuestro ámbito de trabajo, o sea, no es una cosa que esté incumpliendo, digamos. Perdón, estoy muy nerviosa y no puedo seguir hablando.... aunque voy a seguir. Otra cosa, cuando hablan de que el Sr. Casa hizo el pedido, ¿desde cuándo, díganme ustedes, desde cuándo le hacen caso a un pedido del señor Casa, si no lo dejan participar en el foro de seguridad cuando es concejal de Capitán Sarmiento? ¿Lo dejan participar o no le dan información cuando va a buscarla a los lugares? ¿Y en serio el señor Iguacel le hace caso a un pedido al señor Casa? ¡Por favor!.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Primero, mi solidaridad con nuestra compañera por ese momento

//////

difícil que pasó; y quiero aclarar lo que dice la Conc. Sandra Pujol, ya que no es así como lo dice. La realidad es que estábamos en una discusión por el tema del IVA, -esa es la realidad- entre Vicky Bermúdez y María Vidal, ya que ni siquiera éramos nosotros. María Vidal le propone a Vicky Bermúdez hablar con Javier Iguacel, digamos que sucede una discusión en ese momento, discusión que se da en este ámbito, porque este es un ámbito para discutir, digamos, ideas inclusive, y podemos estar de acuerdo o no. Lo quiero explicar porque si no se falta a la verdad, o al menos se interpreta de otra manera, mejor quiero decir que se interpretó de otra manera. Yo en ningún momento llamé a Javier Iguacel para que nos diera explicaciones. Sí, cuando María Vidal le propone a Victoria Bermúdez hablar con el ex intendente, yo le dije que no se vaya a María Victoria a que le dé explicaciones a ella sola, que venga y que nos dé explicaciones a todos. ¿Cómo se la va a llevar a ella sola para explicarle a ella sola ese problema, si lo que queríamos es que nos explique a todos, no a uno solo? Con lo cual obviamente las concejales Vicky Bermúdez Toucoulet y María Vidal accedieron a eso. Sube el recinto Javier Iguacel y sí, nos da explicaciones, y ahí sucede lo que sucedió. Que quede claro que yo no lo llamé a Iguacel. Obviamente está claro, hasta pidieron que yo no esté en la firma de un convenio ¿y justo Iguacel me va a hacer caso a mí para venir a tener una charla conmigo y dar explicaciones? No es lógico. Lo importante es que se está discutiendo esto y que no todo es lo mismo, acá las cosas que pasan por el Concejo tienen que ser revisadas. Y me parece que acá no hay que poner el lado partidario a una situación, me parece que acá hay que poner la lógica y entender todos los concejales que estamos representando al Pueblo y sobre todo el trabajo nuestro es controlar al municipio, no avalar cada una de las cosas. Porque ya tenemos antecedentes de que primero hacen las cosas, después las mandan al Concejo, y esta no fue la excepción. Pusieron las piedritas, después nos hicieron perder dos horas hablando, discutiendo, haciéndonos creer que teníamos voz y voto en un tema y después por detrás ya estaban comprando las piedritas, las estaban poniendo; algo que tenía que ser primero elevado al Concejo Deliberante, elevado por el D. Ejecutivo y después recién ahí poner las piedras. Siempre hacen lo mismo, con el supermercado pasó lo mismo, pusieron el supermercado, lo habilitaron como quisieron, después vinieron acá al Concejo Deliberante para que nosotros avaláramos una habilitación incorrecta. Entonces, me parece que se tienen que poner las pilas, el D. Ejecutivo dejar de hacer esas chanchadas que no están buenas, que hacen que la sociedad desconfíe después de la política, culpa de esas chanchadas que hacen afuera. Me parece que todos nos tenemos que poner las pilas, inclusive el D. Ejecutivo, y hacer las cosas como deben ser. Antes se trata en el Concejo, después el D. Ejecutivo, ejecutan con la aprobación de la ordenanza o el proyecto que se presente por acá. Digo y repito, mi solidaridad con nuestra compañera Pupi Ferrá.-

Conc. SEMINO. Sr. Presidente: Solamente quiero aportar un dato que no es menor, antes de todo lo sucedido el señor Juan Fontana se dirige a la oficina del señor Intendente -en ese momento Javier Iguacel- con un cheque de más de un millón y medio de pesos y le dijo, “tomá, arreglame el camino”. Eso hubiera sido un acto de corrupción, si el Intendente hubiera tomado el cheque. Hablamos de corrupción y de ética y moral, me parece que tenemos que mirar muchas veces para afuera y para adentro, obviamente, porque lo hablamos muy livianamente. ¿Qué quiero decir con esto? porque el tema se está extendiendo mucho El hoy ex intendente, -en ese momento intendente- le dijo, “señor Fontana yo no puedo tomar este cheque, compre usted la piedra”. Impositivamente el señor Fontana no lo pudo hacer -por problemas impositivos obviamente-, y la piedra obviamente tiene que ser facturada, -un dinero que no es del municipio sino de los vecinos-, a nombre de lo que ya sabemos. Ahora, la pregunta que yo me hago más allá de la devolución del IVA y que el señor Negri devuelve el IVA, es que parece que el señor Iguacel -ex Intendente hoy- no puede tener una empresa privada como la tengo yo, un negocio privado como lo tenemos la mayoría de los que estamos acá. Está la factura, está el IVA, la devolución del IVA de la que supuestamente se quedan con 200.000 pesos y el señor Negri pone otro camión de piedra; ésta es la palabra de Juanchi Fontana en la sala de comisiones hace un par de días, donde todos estuvimos de acuerdo y dijimos, “mirá vos, está todo perfecto”. Ahora, más allá de la devolución de esa piedra del IVA, la factura está, ¿cuál es el problema? ¿Saben cuántas veces se han hecho cosas sin factura acá? Y yo lamentablemente no he tenido pruebas en otras gestiones, cuando un ex Intendente dijo, “yo tengo la plata acá para hacer el entubado de la calle Alfredo Palacios” y se entubaron cien metros solamente; y no voy a seguir hablando porque por ahí me

estoy saliendo del tema. Entonces, qué venimos a hacer este lío de algo en lo que están las pruebas, está la factura, que vinieron los vecinos que aportaron esa plata, que la plata no salió del municipio, que no le afecta a las arcas municipales. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Para terminar el tema, agradezco la solidaridad del Concejal Casa, y también me hubiese gustado que la Intendenta, aunque sea, me haya mandado un mensaje preguntándome qué pasó. Hace dos semanas fuimos a firmar un convenio a la ciudad de La Plata; el Concejal Casa, como es parte de mi bloque, iba a venir conmigo. Ella me pidió que no vaya porque no quiere compartir nada con él y yo cedí al pedido. Mínimamente me debía haber escrito preguntándome qué pasó. Gracias.-

Conc. REINOSO. Sr. Presidente: Sobre todo como mujer me solidarizo con la situación que tuvo que pasar Pupi; que la verdad es que en el ámbito que sea, sobre todo las mujeres, sabemos las muchas situaciones que hemos pasado, que a veces nos callamos por miedo o porque estamos acostumbradas a callarnos... Así que bueno, perdón, pero me pone mal esta situación. Lamento que se haya tenido que dar de esta manera, en un ámbito que quizás no corresponde, en el que estamos para trabajar otras cosas, pero sí es importante esto, de plantarnos como mujeres y como compañeras.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero agradecerle las palabras a la Conc. Reinoso.-
(Puesto que es a votación el Despacho de Mayoría, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Se abstiene de votar el Conc. CORRO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2931/2024).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6996: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques Unión por la Patria y La Libertad Avanza, adhiriendo el Municipio de Capitán Sarmiento a la Ley Provincial Nro. 15276 y su Decreto Reglamentario 969/2021, de capacitación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental para personas que se desempeñen en la función pública.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas de ese proyecto, en el que estamos pidiendo la adhesión del municipio de Capitán Sarmiento a la Ley 15.276 de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, para que nos podamos capacitar a todos los funcionarios y los empleados de este municipio de Capitán Sarmiento. Agradezco al Concejal Corro del bloque La Libertad Avanza por habernos acompañado en este proyecto. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar el proyecto, principalmente en estos momentos los presupuestos para poder llevar adelante las tareas de capacitación no están disponibles, con lo cual como es optativo de las municipalidades la adhesión o no a esto; se podrá realizar más adelante cuando se puedan llevar adelante los cursos que dispone la ley. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: CASA – CORRO - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

3) - Expte. Nro. 6997: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. se evalúe la colocación de reductores de velocidad en calle Cardenal Samoré entre Avda. Presidente Perón y calle La Pampa, con el fin de prevenir accidentes por exceso de velocidad.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Esto es un reclamo de los vecinos del barrio Banco Provincia y del barrio San Cayetano, porque están viendo que las motos y los autos pasan a alta velocidad y justamente hay una plaza, hay una ermita, hay vecinos; la preocupación era justamente por la velocidad a la que pasan los vehículos por ese lugar. Inclusive nos dicen que hay dos pozos gigantes en ese lugar -cráteres casi que diría- que podrían detener un poco la velocidad, pero ya a esta altura como los que pasan conocen los dos cráteres que están ahí los esquivan por el costado, inclusive pasan igual a alta velocidad. Lo que nosotros le pedimos al D. Ejecutivo en este proyecto es unos reductores de velocidad, al menos a la altura de la plaza o en algún lugar que

ellos crean conveniente para que no pasen los autos a alta velocidad, y obviamente ocasionen algún tipo de accidente. Los vecinos del Banco Provincia están muy preocupados, en principio nos solicitaban que por favor arreglen las calles, pero inclusive hasta estaban conformes con los dos cráteres que hay ahí. Pero pasan a alta velocidad, los esquivan, y algún día va a pasar algo terrible. Estamos haciendo constar en acta esta solicitud, porque más allá de que los concejales del D. Ejecutivo no lo vayan a aprobar -porque ya nos lo habían anticipado- que conste en acta que nosotros advertimos de esta situación. O tapan los pozos o ponen un reductor de velocidad, pero que hagan algo porque va a pasar algún accidente y después nos vamos a lamentar. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente. Con respecto a los reclamos de los vecinos del barrio del Banco Provincia, obviamente desde el municipio se está trabajando no sólo en ese barrio, sino en varios sectores proyectados, haciendo el arreglo de las calles. Con respecto a los reductores de velocidad, mensualmente tanto la policía como el área de tránsito son los que informan al D. Ejecutivo dónde está la zona más peligrosa y dónde ocurren más accidentes; y sobre ello se va haciendo la planificación para colocar los reductores de velocidad. Si vamos a lo que siempre hablamos, la irresponsabilidad de muchos conductores que no respetan ni cuando hay una plaza ni cuando hay una escuela, realmente andan a alta velocidad. Con respecto a los pozos que dice el concejal Casa, el municipio tiene planificado la parte de bacheo y ya la está haciendo, como puede la está haciendo. Y los reductores de velocidad se van a ir estudiando después de que se haga el ordenamiento y se cambien las manos que se van a ir cambiando; después se verá dónde se colocarán los reductores de velocidad. Por todo lo dicho, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

4) - Expte. Nro. 6999: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. a través de quien corresponda estudie la posibilidad de colocación de iluminación en calle Alfredo Palacios entre calles Dieta y Avda. de Circunvalación, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Esto también es un reclamo de los vecinos, sobre todo con mucha gente que va a trabajar a la empresa Granja Tres Arroyos y que circulan por ese lugar a diario; y entendiendo que esta temporada oscurece temprano por la tarde y en la madrugada obviamente ya sabemos hay una oscuridad terrible, eso es una boca de lobo. Este lugar, yendo al viejo basural, al matadero, hace muchos años que está sin luz, sin energía, no hay luminarias desde hace mucho tiempo; y es imperioso tener la iluminación en ese lugar. Entiendo que tampoco lo van a aprobar, como nada de lo que proponemos nosotros se aprueba; porque ellos siempre tienen la solución: Si no tienen un master plan, dicen “ya lo estamos haciendo, ya lo hicimos, lo vamos a hacer, están en carpeta, estamos trabajando”. Siempre lo mismo, hace cuatro años que están en el gobierno y la calle Alfredo Palacios sigue a oscuras. La respuesta seguramente -para ahorrarles mucho tiempo, si no nos desgastamos, ya la sabemos- es que está en el presupuesto. Bueno, ¿en qué presupuesto? Avísenme si está en este. Ya sé que sí, que ya me avisaron, pero los otros cuatro años también estuvieron, digamos, con ese lugar a oscuras. Así que digo, bueno, siempre tienen todo, es pan caliente, ya salió. O sea, no lo podemos hacer porque ya lo están haciendo o lo van a hacer, y por eso no lo aprueban. Ojalá que todo lo que propusimos durante estos meses acá con nuestra compañera Conc. Pupi Ferrá no les lleve años, y lo tengamos. Porque gracias a la Secretaria y a toda la gente del Concejo Deliberante que nos proponen, nos dan información, nos ayudan, -ya que estamos aprendiendo en esto- entendemos que el proyecto que se presenta lo podemos presentar después de un año- queremos decir gracias a Eva, a Sandra, a Chochi y a Conrado que nos instruyen todo el tiempo. Tengo entendido que el proyecto que se rechaza si pasa un año se puede presentar de vuelta. Y lo que digo es que el año que viene –calculamos- vamos a presentar el mismo proyecto pidiéndole nuevamente que se pongan luminarias en ese lugar. Igual de todas maneras esperamos que lo aprueben. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: El tema de la iluminación en la calle Alfredo Palacios está contemplado, está en el presupuesto, arrancan ahora en junio, no sólo en Alfredo Palacios, sino también en la calle Clemente Salamero, desde Roque Sáenz Peña hasta Antártida Argentina.

Reitero, está contemplado en el presupuesto y se arranca en junio. Ojalá Provincia mandara lo que tiene que mandar al municipio, el dinero que corresponde. Todo el mundo sabe, -aparte no sólo le quiero aclarar al Concejal Casa, sino también a toda la ciudadanía- que las cosas se van haciendo, y la mayoría con recursos propios. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. Yo le quería aclarar que es facilísimo ser concejal de la oposición, realmente. Porque es ir, salir y empezar a decir “acá hay un pozo, vamos a hacer un proyecto de comunicación, acá hay una calle” ¡Qué sé yo! Y realmente lo entiendo, lo que pasa es que cuando uno gobierna con responsabilidad -que es lo que nosotros queremos y por eso cumplimos la función de controlar todo lo que es el presupuesto del municipio- se establece un presupuesto, uno no puede salir de ese presupuesto y se establecen obras que se van a hacer por medio de ese presupuesto. No se olviden que los recursos genuinos que tiene el municipio se forman con lo que le transfiere Provincia por coparticipación y lo que viene de las tasas. En la calle Alfredo Palacios, -si se fijan ustedes- casi no hay frentistas en la parte en la que se está pidiendo iluminación. Y recuerdo también que hubo un convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el cual no fue aprobado por el Ministerio de Seguridad, con lo cual no dio aprobación para la compra. El destino de ese dinero eran justamente las luces para dar seguridad a los vecinos, pues yo entiendo que estar a oscuras es espantoso y es inseguro; y todos buscamos vivir en forma segura. Sería bárbaro, a mí me encantaría y en mi casa también me encantaría, ¿por qué no? Ya que me quiero comprar esto, me quiero comprar lo otro, necesito esto, necesito lo otro. Pero hay un presupuesto y es acotado, todo sale plata y muchas veces hay que priorizar cuáles son las necesidades más urgentes. Ojalá pudiéramos hacerle a todos los vecinos lo que realmente necesitan; otra cosa es lo que quieren. Entonces es muy difícil, y se trata de hacer en forma responsable, sin endeudarse; para que después no pase lo que ha pasado en otras instancias, que queda endeudado el municipio y tiene que hacerse cargo de la deuda el intendente que sigue. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quería decir que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sigue enviando fondos, igual de todas maneras más allá de una deuda, también hay una última noticia que hace un par de semanas atrás se dio a conocer, que informa sobre un envío de fondos de cincuenta y seis millones de pesos. De todas maneras, la concejal Victoria Bermúdez dice que es fácil ser concejal de la oposición. No sé si es fácil, simplemente estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer. Y que además en esa calle, más allá de que no haya frentistas, estoy hablando de que circula la gente, o sea que no tiene mucho que ver con eso. De todas maneras, también la entendemos desde el lugar del que habla, obviamente defiende al D. Ejecutivo. Pero bueno, esperemos que por favor lleguen las luminarias, si dijeron en junio, esperamos a junio. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. A lo que yo me refería con que no hay frentistas, es que nosotros la forma que tenemos de mantener el municipio es a través de las tasas. Una de las tasas fundamentales es la de alumbrado, barrido y limpieza; entonces lo que yo digo es que al no haber frentistas no hay quién pague la tasa de alumbrado de barrido y de limpieza para poder hacer el alumbrado. De todas formas, es una obra que está en el presupuesto que se aprobó este año -les pido por favor que lo lean- en donde figura específicamente la obra de iluminación con luces LED, para respetar el tema ecológico también, de toda la avenida Alfredo Palacios. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Le quiero responder al Concejal Lemos que hablaba de la deuda de la Provincia de Buenos Aires, que nosotros nunca desconocimos la deuda que tiene la Provincia, sabemos que gran parte de eso es IOMA, gran parte de eso creo que son trescientos millones que son de IOMA, lo cual está judicializado. También deberían dar explicaciones de qué pasó con el juicio de apremio y toda la causa del Doctor Rabellino, deberían dar explicaciones de esa situación también cuando hablan de la deuda de la Provincia. No olviden que gran parte es de IOMA y se refieren a ese juicio también podrían dar explicaciones. Me gustaría que los vecinos de Capitán Sarmiento vengán a este Concejo a pedir explicaciones sobre lo que estoy diciendo. Y si no, también se las puedo dar yo, y puedo mostrar todas las pruebas que tengo. También por otro lado, contarles que la Provincia sigue enviando fondos; esta semana se enviaron -porque también cuando hay obras, lo que se debe de obra, se va enviando a medida que se va certificando- por ejemplo, \$9.562.422,42 que eran de las certificaciones 6 y 7 de la Escuela Nro. 1 de Capitán Sarmiento. Esto fue enviado el 17 de mayo del 2024, hace cuatro o cinco días. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Para aclarar que la Provincia es de todos y se nutre de dinero que le damos todos los contribuyentes, con lo cual lo que mande la Provincia es por los contratos que firmó y son los que tienen que cumplir, lo que debería. Y lo que recalcamos es que no es lo mismo, hay certificaciones de obra que se presentaron hace un montón. En un país que está arrasado por la inflación como la del año pasado, que manden la misma plata que estaba concertada en el convenio, después de 9 meses, 6 meses o 7 meses, no es lo mismo para el erario municipal. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 7000: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado el bloque Juntos por el Cambio, declarando la emergencia del corralón municipal y demás depósitos municipales donde se encuentra chatarra y vehículos retenidos en virtud del ejercicio del poder de policía municipal y/ o abandonados, y/o destruidos; y adhiere a la Ley 14547 sobre vehículos depositados en dependencias municipales por infracciones de tránsito, faltas, deterioro, inmovilidad y/ o abandono.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Este bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas, y voy a pedir dos correcciones con respecto al proyecto presentado por errores, esto no tiene más que ver con que el D. Ejecutivo pueda a través de la Ley Provincial y la Ley Nacional hacer desguace de estos vehículos que se encuentran abandonados. Y que tanto las motos como automotores que se encuentran en las calles y siendo un perjuicio y contaminación para todos los vecinos, y además puede hacerse con el producto de este desguace para alguna entidad pública, o incluso se puede llegar al uso que autoriza la ley provincial, donde si el municipio lo necesita y se cumplen todos los requisitos legales, puede quedarse con alguno de los vehículos o motovehículos u otorgarlo a alguna entidad de bien público, o a una escuela que esté en formación y lo necesite. Lo que quería corregir es que no se trata de declarar en emergencia al corralón municipal, sino a los depósitos de las comisarías, tanto de La Luisa como de la Departamental Rural y Urbana, no declarar en emergencia al corralón municipal porque no es allí donde se encuentran las motos. Y como bien me sugirió y tuvo en cuenta la concejal Ferrá, que nosotros no lo habíamos visto, debemos hacer referencia a una ordenanza que está dictada en el año 2023 a que no hay incompatibilidad entre esta ordenanza y la otra, están dentro del marco de la misma ley. Me refiero a la Ordenanza Nro. 2849/2023.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto con las modificaciones propuestas por la Conc. Bermúdez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Declárase la Emergencia de los Depósitos Municipales y de Comisarías en las localidades de Capitán Sarmiento y la Luisa, donde se encuentran la chatarra y los vehículos retenidos en virtud del ejercicio del Poder de Policía Municipal y/o abandonados y/o destruidos y/o no aptos para circular.- Art. 2: Adhiérase el Municipio de Capitán Sarmiento en todos sus términos a lo establecido en la Ley 14.547 de la Provincia de Buenos Aires sobre vehículos depositados en dependencias municipales por infracciones de tránsito, faltas, deterioro, inmovilidad y /o abandono.- Art. 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adherir al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRONACOM) del Ministerio de Seguridad de la Nación.- Art. 4: La presente Ordenanza es complementaria de la Ordenanza Nro. 2849/2023.- Art. 5: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2932/2024).-----

6) - Expte. Nro. 7001: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase los excesos verificados al cierre de la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023.- Art. 2: Comuníquese al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires.- Art. 3: De forma.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Hablando de presupuesto, acá tenemos excesos, obviamente, por ciento dieciséis millones de pesos. El municipio ha tenido que excederse porque no recibimos en tiempo y forma los fondos de Provincia, que al cierre del ejercicio 2023 eran más de cuatrocientos millones de pesos; ya está aclarado ese tema. Aclarar también que a partir del año

que viene el Tribunal de Cuentas le va a permitir al municipio, al Departamento Ejecutivo, -por ejemplo al 31 de diciembre de 2023 el municipio tenía más de ochenta millones de pesos en sus cuentas bancarias- y le va a permitir incorporarlo, ampliarlo a ese presupuesto por ese dinero. Entonces estaríamos hablando de que, si el déficit fue de ciento dieciséis millones y tenemos ochenta y pico de millones en el banco, hubiéramos cerrado el año con un exceso de treinta millones de pesos, exceso de treinta frente a más de cuatrocientos que Provincia nos debe. ¿Qué dice el artículo 27 de la ley provincial 15.480? “Establécese que los municipios que presenten excesos presupuestarios a partir del ejercicio 2023 podrán solicitar a los respectivos Concejos Deliberantes la convalidación de tales extralimitaciones”. Extralimitaciones que sucedieron por lo que expliqué anteriormente. Por lo expuesto, señor Presidente voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto de ordenanza. Muchas gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Se aprueba, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2933/2024).-----

7) - Expte. Nro. 7002: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, por el que se prescribe la Tasa Especial Unidad de Cuidados Intermedios (TEA) establecida por Ordenanza Fiscal Impositiva y las deudas no judicializadas.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Esta tasa especial fue creada en el año 2010, si todos hacemos memoria se cobraban doce pesos en ese momento por cada medidor, a través de EDEN, obviamente. Bueno, el proyecto de ordenanza, -y voy a leer los artículos para no obviar nada- dice: “Artículo 1: Prescribáse a partir de la cuota 6 del 2024 la tasa especial para financiar el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intermedios, TEA. Artículo 2: Declárese la prescripción, condonándose o eximiendo el pago de las deudas por obligaciones tributarias municipales que mantengan los contribuyentes de acuerdo a la tasa especial Unidad de Cuidados Intermedios, TEA, detallado en el anexo 1, cuyas acciones de cobro se encuentran prescriptas al día de la fecha y no han sido judicializadas”. Al no tener el anexo, voy a pedir el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que esto sea analizado. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Exactamente el pedido que íbamos a hacer es solicitar el anexo, porque no teníamos la información. Vamos a acompañar el pedido de pase a Comisión. Gracias.- (Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

8) - Expte. Nro. 7003: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Gabriel Nicolás Katopodis y el Municipio de Capitán Sarmiento, representado por la Sra. Intendente Municipal Fernanda Astorino Hurtado, para la implementación del proyecto de obra pública Electrificación Barrio La Tropilla; cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Esta es una buena noticia, porque es un convenio que se hizo entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y este municipio para llevar la electricidad al Barrio La Tropilla, por treinta seis millones doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos. Después de haber conseguido los terrenos, sortearlos y que cada persona tenga su terreno, ahora vamos a poder tener la electricidad en ese lugar; lo festejamos y confiamos en que el dinero va a llegar en tiempo y forma. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2934/2024).-----

9) - Expte. Nro. 7004: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, proceda en forma inmediata a la demolición y construcción de un

nuevo paredón perimetral en el Polideportivo Municipal Jorge Milicich sobre calle Dr. Yanzi Molina, por presentar en ese sector peligro de derrumbe.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Siguiendo el hilo de la conversación con la Conc. Bermúdez sobre que hoy es fácil ser oposición, también debería ser mucho más fácil ser oficialismo, y ver esto que hace ya como dos o tres años por lo que está corriendo peligro la comunidad. Hay un paredón en esta calle que está sostenido por un palo, es una locura; hace un año otro paredón había estado también sostenido por los palos. Es un paredón donde acuden niños, donde pasa gente, transeúntes todo el tiempo, y está todavía así después de tanto tiempo, porque deben hacer dos o tres años que ese palo está ahí sosteniendo el paredón. Hay cosas que son prioridad para este gobierno, como aprobar cosas que ya están hechas, y esta es otra; ojalá que la puedan ver y que se solucione este problema, porque después nos vamos a lamentar. Pido el tratamiento sobre tablas. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Se ve que en estos cuatro años y medio no han visto el progreso que hoy tiene el predio al que comúnmente llamamos la “Cancha de La Liga”. Es un proyecto que se viene trabajando hace muchos años y el predio fue impresionante el cambio que tuvo; todas las instituciones lo usan. Con respecto al paredón en que piden hacer un paredón nuevo, las columnas se están cementando para tener una mayor rigidez, se están renovando las placas rotas y se va a hacer placa de por medio, -cada dos placas- una ventana con un enrejado para que se pueda ver del lado de afuera. Aparte se están continuamente mirando los peligros; en las tribunas hay varias placas donde se sienta la gente que están quebradas, y se están renovando esas placas actualmente. Nuestro bloque no va a acompañar el proyecto de comunicación porque las cosas se están haciendo. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Una cosa no justifica la otra, hay un palo agarrando ese paredón; por más que haya progreso ¿no nos podemos quejar? Me parece que hay cosas que son prioridad y esta sí que es prioridad. Y ya que está hablando el Conc. Lemos de ese banco, deberían cerrarlo en vez de dejar que siga la gente yendo a sentarse a esos bancos. Como ya les dije en los proyectos anteriores, este gobierno -o los concejales, yo no sé si estará al tanto la intendenta- ellos siempre “lo van a hacer, ya lo hicieron, está en el presupuesto, recién salió”, y siempre hacen lo mismo. Y esperemos que todo lo que propusimos acá en estos 4 meses, -repito, insisto en esto- se haga este año; porque cuando presentamos el proyecto de una dársena en la puerta del registro civil ellos tenían una obra faraónica, un master plan o alguno de esos nombres que les encanta a ellos decir; pero después presentaron un proyecto muy parecido. Muchachos, esperemos que este año hagan lo que tengan que hacer y que sea prioridad la gente -en este caso- que cruza por ese lugar. Repito, como dije hoy, esperemos no lamentar o no lamentarnos en este caso por este palo que sostiene un paredón que está a punto de caerse. Le digo al Concejal Lemos que por favor vaya a verlo y al menos verifique si la gente corre peligro o no en ese lugar. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Le quiero contestar al Concejal Casa que uno está yendo continuamente a ver esas cosas; y también hablo con los directores de cada área que corresponde cuando hay un pedido de este tipo; obviamente que el municipio donde hay algún riesgo en la integridad física de cualquier ciudadano, está. Las cosas se están haciendo, por ahí no en el tiempo y la forma que queremos todos, pero bueno, todo pasa por una parte a veces presupuestaria; no de inseguridad. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

10) - Expte. Nro. 7005: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos por el Cambio, cuyo texto es: Art. 1: Dispóngase la suspensión de la aplicación del TITULO IX – SENTIDO DE CIRCULACION URBANA- ART 264 Y 265 de la Ordenanza 2816/2022 – Código de Tránsito Municipal retroactivamente desde la fecha de su promulgación y hasta que el Departamento Ejecutivo disponga sobre cada calle y/o Avenida a través de Decreto Reglamentario.- Art. 2: Se mantendrán los sentidos de circulación de todas las calles de nuestra ciudad anteriores a la entrada en vigencia de la Ordenanza Nro. 2816/2022, con excepción de las calles Domingo Faustino Sarmiento y José Ramón Apaolaza.- Art. 3: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que tiene que ver con que cuando se sancionó el Código de Tránsito, se dispusieron nuevos sentidos de muchas calles; pero para poder realizar esto se debe contar con la cartelería suficiente para dar seguridad en el tránsito a todos los vecinos, ya que es una cuestión también que hace muchos años que rige otro sentido de circulación, y es muy difícil cambiar esa costumbre. Entonces, sin cartelería sería un peligro; pero como se encuentra vigente después de una suspensión, lo que vamos a pedir es que nuevamente se tome en cuenta esta suspensión con excepción de las calles Domingo Faustino Sarmiento -en que ya se ha puesto toda la cartelería y se ha cambiado el sentido- y la calle José Ramón Apaolaza. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Queríamos recomendar cambiar el sentido de la calle Sarmiento desde calle La Plata, o sea hacerla doble mano en realidad desde La Plata hacia Antártida Argentina, porque es muy engorroso para los vecinos del barrio cuando se tiene que regresar desde el barrio La Huella o cualquier barrio de allá, en que tienen que ir hasta el final y volver o cometer infracciones retomando en “U” en los canteros. Queríamos hacer ese pedido y bueno, viendo que es una ordenanza del año 2022, es una meta más que no pudieron cumplir. Gracias.-
(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2935/2024).-----

11) - Expte. Nro. 7006: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe a este H.C.D. en detalle las acciones realizadas en cumplimiento de la Ordenanza Nro. 2650/2020 que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para personas que se desempeñen en la función pública municipal.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Fue un proyecto adhesión a la Ley Micaela del año 2020, todavía no tenemos noticia de que haya habido ningún tipo de capacitación en este municipio. Y si lo hubiese habido, la verdad es que el señor intendente deja mucho que desear, hemos tenido el episodio que me ha pasado personalmente la semana pasada. Tengo acá unos audios -si me permite ponerlos- de otros episodios donde el ex intendente también ha sido bastante violento. (Se escucha una conversación grabada en que se distinguen dos personas discutiendo –una voz femenina y una masculina- con tono elevado y palabras groseras de parte de la voz masculina). Continúa la Conc. Ferra: ¿Ustedes siguen diciendo que el señor Javier Iguacel no es violento? Bueno, les pido por favor al D. Ejecutivo que ponga en marcha esta capacitación para todos los empleados, todos los funcionarios que estamos en este lugar. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Tengo acá la propuesta pedagógica de la capacitación, inicia el 4 de junio, se va a dictar en el monumento de la bandera bonaerense. Va a estar conformado por diferentes grupos de 20 personas que van a estar alternando al personal y funcionarios de cada una de las áreas. Desde el momento que se sancionó la ordenanza, lo que podemos aportar como información es que: Primero tener en cuenta que fue sancionada en medio de la pandemia y que en ese momento no se realizaron actividades, es una realidad. Sí las actividades fueron tratadas durante el desarrollo de las mesas locales de trabajo; esas mesas como todos sabemos, están integradas por cada una de las instituciones. Y en el ámbito de esas mesas es donde se trataron, por ejemplo, el protocolo de actuación como también la ruta crítica. Ahora sí está el plan para poder iniciar estas capacitaciones. Yo considero que es sumamente valorable y sumamente necesario que en estos ámbitos de discusión como es un concejo deliberante o en un municipio, donde se tratan temas en que intervienen las miradas de diferentes partidos políticos, como en el caso del Concejo Deliberante. Pero también hay diferentes visiones cuando se integran equipos de trabajo, y hay algo fundamental que es el respeto. Como dije anteriormente, -no estuvimos en el pasillo, pero sí estuvimos presentes en la sala de reuniones donde continuó la discusión, y fuimos los presentes los que estuvimos como testigos- nadie sale sano de una situación así, nadie; incluso los que estamos presentes, a todos nos atraviesa una situación. De hecho, Pupi, te lo hemos dicho, por lo menos en lo particular, que lamentaba lo que había sucedido de lo que yo estuve presente; y tengo entendido que Vicky también, no sé si alguien más lo hizo, Celina lo hizo en este momento. Ojalá, desde todos los espacios se puedan trabajar estas cuestiones, porque no es algo que sucedió en el municipio de Capitán Sarmiento o algo particular, sino es algo que cotidianamente lo estamos observando y que lo vemos a través de los medios de comunicación. O quienes tenemos la posibilidad de estar en ámbitos políticos provinciales o nacionales también

conocemos los usos y costumbres en el ámbito de la política; y me parece que todos necesitamos educar nuestro carácter para poder sortear determinadas situaciones. El respeto es muy abarcativo, más allá que implica no gritar, no amenazar, no insultar, también el respeto implica escuchar al otro. Y si hay algo fundamental para mí, -voy a hacer uso de algo que expresa en una canción el Indio Solari- “violencia es mentir”. Entonces, lamentablemente y en este recinto tenemos que estar expuestos a situaciones de violencia desde la mentira; no sólo nosotros, algunos de los concejales acá presentes, sino también fundamentalmente nuestra Intendente que también si viene al caso podemos decir que siendo mujer no se la respeta, porque se dicen barbaridades, se afirman barbaridades en medios de comunicación; entonces violencia es mentir también. Y no me voy a referir a nadie en particular, al que le quepa el sallo que se lo ponga. Pero seamos sinceros, y si estamos mirando con lupa y estamos como policías de la moral para determinados espacios políticos, hagámonos cargo de lo que tenemos nosotros también. Yo celebro y estoy de acuerdo, ojalá se hubiese iniciado antes por diferentes motivos, no se hizo, bueno, el 4 de junio va a comenzar esta capacitación donde nos vamos a encontrar y nos vamos a tener que sentar todos. Y espero que se hagan cargo, y que no esté siempre la mirada puesta en algunas personas; como dije, a lo mejor todos tenemos que educar nuestro carácter, todos, no una sola persona, por más que haya sido ex intendente, o lo sea, o haya sido ex concejal o lo sea; todos tenemos que educar nuestro carácter, gestionar las emociones también. Y sabemos que estamos en un ámbito en que eso es bastante difícil hacerlo, pero también es un compromiso y una responsabilidad de todos. Lamento que estas situaciones se sigan trasladando y que no podamos trabajar para lo que fuimos elegidos, que es para ser concejales del pueblo. Y yo no me hago cargo cuando se refieren a los concejales del intendente, a los concejales de la intendenta, a los concejales del ejecutivo; la verdad es que yo soy concejal del Pueblo, trabajo acá y pongo la oreja y pongo el cuerpo, y estoy a disposición de cada uno de los vecinos que te llaman; y nunca jamás se les pregunta a quién votó, a qué partido está afiliado, o lo que sea. Entiendo que se use a veces como chicana política, muchas cosas que se usan como chicana política; pero eso también es parte de cumplir con estas cuestiones y estas leyes que tienen que ver, sobre todo y fundamentalmente, con el respeto. Gracias.-

Conc. FERRA. Sr. Presidente: Celebro que el día de 4 de junio, después de 4 años, se lleve a cabo esta capacitación. También quiero decirles que en el momento de la pandemia yo trabajaba en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y todos nos hemos capacitado igualmente en forma online, como se han realizado muchas cosas en ese momento. Respecto a la mesa local, también quiero comentar acá que no sé decisión de quién fue, pero de repente los fui notificada que los concejales no vamos a poder presenciar esas reuniones, no vamos a poder participar. Así que, bueno, no sé cómo nos vamos a estar enterando de las cosas, pero me notificaron la semana pasada. Estaba citada a una reunión y eran a las 10 de la mañana, cuando pregunté me dijeron que no, que se había suspendido, pero que se había tomado la definición que ni la jefa distrital escolar ni los concejales participen más de la mesa. Estoy con la concejal Pujol con que violencia es mentir, por eso yo siempre traigo pruebas de todo. Acá tienen, como les dije, la denuncia, las facturas. Nunca hablo si no tengo pruebas de las cosas. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Voy a tomar esta información de la comunicación a la que se refiere la Conc. Ferrá, voy a consultar, vamos a mirar cómo está compuesta la mesa local. Y decir que durante todo el periodo que yo estoy acá, siempre la representante del Concejo Deliberante fue la Presidenta del Concejo. Pero me tomo el compromiso de consultar sobre quiénes pueden estar, cómo está compuesta. La verdad es que no recuerdo si se refiere a solo el Presidente del Concejo o puede haber más concejales, pero lo tomo para consultarlo y tener eso a disposición de todos los concejales. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CORRO - KEATING - LEMOS - PUJOL - REINOSO - SANCHEZ - SEMINO - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

12) - Expte. Nro. 7007: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe detalladamente a este H.C.D. cuál es el estado de situación de la Cooperativa de Trabajo Chius Ltda. y del convenio que la vincula con este Municipio, además informe talleres de capacitación brindados hasta la fecha por la

comodataria para cumplir con el objeto de taller escuela.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Hacemos este pedido de comunicación ya que hemos visto en la página web de argentina.gob.ar donde se refiere a las cooperativas que están en el INAES que se encuentra suspendida, por eso es que queremos que nos informen sobre este caso. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Esta cooperativa a la cual se refiere la concejal Ferra tiene un contrato de comodato con el municipio, en el cual se le daba el uso a un inmueble que hasta ese momento estaba en desuso; se le puso como obligación una cantidad de obras que debía hacer con todos los materiales. De hecho, se hizo toda la instalación eléctrica, todos los pisos, todos los baños, la colocación de todas las aberturas que no tenía, la colocación del durlock, cerámicas en las paredes, las puertas que no las tenía y un montón de trabajos más como los revoques finos y los revoques gruesos que no tenía. A cambio de esto, se le daba por ocho años el uso de ese inmueble para la instalación de talleres educativos y taller de costura. En este momento la cooperativa se encuentra funcionando, el hecho de que esté suspendida en su personería no dio lugar a nada más; de hecho, en la AFIP se encuentra vigente, se encuentra funcionando y si quieren los invito a verla; hay más de treinta personas trabajando en este momento. Gracias.-

Conc. PUJOL. Sr. Presidente: Sí, yo también estuve buscando información y consultando. Hablé en este caso en particular con la intendente porque me puso al tanto sobre una situación, un pedido formal también de la textil que está funcionando, más allá de la documentación que está en vigencia y que vi que se accedió a esa información. Tenemos información de que está con los certificados actualizados, de hecho esta semana hubo una visita de auditoría nacional a esta textil, y esta textil ha elevado una nota formal de pedido que, bueno, se evaluará. Y supongo que también ingresará al Concejo Deliberante para poder ampliar la producción, para producir chalecos antibalas. Entonces, hay una propuesta para poder utilizar la otra planta también, para poder aumentar al doble el personal que tienen. La intención de ellos es llevar a 70 empleados con doble turno. Nos parece también que, más allá de que está funcionando y que está generando fuentes de trabajo, también es importante que todos pasemos a conocer el lugar, al que nos han invitado oportunamente. Así que las puertas están abiertas, en mi caso particular no estuve recorriendo el lugar, entiendo que otros concejales tampoco; así que me parece una buena oportunidad para que nos acerquemos y que conozcamos el lugar. Ver también esto de que trae también mejora de oportunidades, porque la escuela está funcionando, hay gente que no tiene idea, que no ha cosido nunca, y si bien son trabajos muy minuciosos lo que tienen que hacer, - porque hacen ropa de montaña, ropa ignífuga, de hecho han hecho una donación importante de mamelucos para todo el cuerpo activo de bomberos voluntarios- es importante el aprendizaje de la técnica, de la costura, la utilización y el conocimiento en el manejo de estas máquinas robots; todo eso es parte también de formar dentro de la escuela de este taller. Me parece que deberíamos todos movilizarnos a conocer esto que está sucediendo en Sarmiento y que la verdad, es beneficioso para la comunidad. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Voy a aprovechar que estaba citada a las 11 de la mañana a declarar al área de género municipal que queda en el mismo lugar, y voy a aprovechar ahora mismo a recorrer las instalaciones. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el Proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO – SANCHEZ – SEMINO – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

Siendo las 11:12 hs. el Sr. Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia, da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a arriar la bandera del recinto.-----

Domingo O. SANCHEZ
VicePresidente 1ro.H.C.D.